



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

RECTORÍA
Página 1 | 2

RESOLUCIÓN No.0294
(AGOSTO 19 DE 2021)

“Por medio de la cual se declara electo al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 del Estatuto General establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y está integrado entre otros, por un representante de los docentes.

El artículo 26 del Estatuto General establece que, el Rector convocara y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Académico.

Mediante resolución No. 0042 del 27 de enero de 2020 se convocó convoca y reglamenta el procedimiento para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades nacionales, departamentales y municipales se toman las medidas preventivas de propagación del coronavirus COVID-19 y se suspende el proceso de elección de los docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo mediante resolución No. 0296 del 17 de marzo de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.1.3.16. del Decreto 466 de 2021, mediante el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 109 de 2021 se prioriza la población objeto de vacunación y se definen las fases y etapas para a aplicación de la vacuna contra el COVID 19 para docentes, directivos y personal de apoyo logístico y administrativo que participan en la prestación del servicio de educación superior.

Mediante Resolución No. 253 de fecha 02 de agosto de 2021 se modificó la resolución No. 0042 del 27 de enero de 2020 y se reanuda el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

De acuerdo al cronograma de actividades dispuesto en la Resolución No. 253 del 02 de agosto de 2021 se fijó como fecha de elección el día 18 de agosto de 2021 y para la realización del escrutinio final el día 19 de agosto hogañ, reconociendo los siguientes resultados:

CONSEJO ACADÉMICO	No. TARIETÓN	VOTOS
JOSÉ IGNACIO CARVAJAL GÓMEZ	01	4
DIANA MILENA CARDOZO CUARAN	02	96
	VOTOS EN BLANCO	5
	VOTOS NULOS	-0-
	VOTOS NO MARCADOS	-0-
	TOTAL DE VOTOS	105



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

RECTORÍA
Página 2 | 2

De acuerdo a lo anterior, resultó elegida con una votación de 96 votos la docente DIANA MILENA CARDOZO CUARAN C.C. No. 55177346 expedida en Neiva Huila, como Representante de los docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el, numeral 12 del Artículo segundo del Cronograma de actividades se expide el presente acto administrativo con la declaratoria del candidato electo, para su publicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electa a la docente DIANA MILENA CARDOZO CUARAN C.C. No. 55177346 expedida en Neiva Huila, como Representante de los docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los diecinueve (19) día del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector encargado

Elaboró: Martha Judith Pérez Villota – Secretaria Ejecutiva ITP
Revisó: Gladis Valencia Castaño – Profesional de apoyo jurídico ITP
Revisó: Nilsa Andrea Silva Castillo – Vicerrectora Académica ITP